



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Autoriza contratación Directa de la
Escenografía que indica.- Aprueba Términos
Técnicos de Referencia y Presupuesto.**

DECRETO : N° 535 /

Coihueco, 20 de enero de 2015

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; DTO. N° 250, del 2004 Reglamento de la Ley 19.886.

CONSIDERANDO:

- 1 El Decreto Alcaldicio N° 7.187 de fecha 01/12/2014, que aprueba el Programa Municipal denominado "Gran Fiesta Coihueco y Sus Raíces Criollas"
- 5 Orden de pedido emitida por el Director de Desarrollo Comunitario Municipal, de fecha 19 de enero de 2015.
- 6 Que el Municipio tiene dentro de sus funciones, la Promoción de la Cultura y Recreación según lo dispuesto en el artículo 4° letras a) y e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que resulta pertinente programar actividades con motivo del aniversario de la comuna, para la comunidad en general
- 7 Que la Municipalidad de Coihueco, dentro de su programa de verano, contempla la realización de un de Show artísticos musicales, por lo que requiere contratar un escenógrafo, para que realice la escenografía del escenario oficial de la denominado "Gran Fiesta Coihueco y Sus Raíces Criollas", sector El Embalse Coihueco,
- 8 Que no es posible la realización de los servicios requeridos por el personal del Municipio, por no poseer las experticias necesarias, puesto que se trata de una actividad artística para la cual se requiere contar con una especial preparación en materia instrumental y musical, en general, de manera tal que esta contratación se corresponde plenamente a la noción de servicio personal especializado, cuya regulación se encuentra en el artículo 10 N° 7 letra m) en relación con el 107, ambos del Reglamento de Compras Públicas.
- 9 Que de acuerdo a la normativa antes referida, se procedió a elaborar los términos técnicos de referencia de los servicios a contratar y de las competencias requeridas al proveedor.
- 10 Que siendo el presupuesto inferior a las 1.000 UTM, se procederá a invitar a un proveedor escenógrafo del Rubro, por estimarse que contaba con las competencias necesarias para ejecutar el servicio y construya escenografía, que cumple con las competencias necesarias para desarrollar los servicios requeridos, a **DON JOSE GUSTAVO CONCHA POBLETE, RUT 05.756.003-7, POR UN MONTO DE \$ 1.500.000 IMPUESTO INCLUIDO**

11 Lo dispuesto en la Decreto Alcaldicio N ° 6.800 de fecha 18 de noviembre de 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015.

DECRETO:

12 **AUTORIZASE** proceder mediante trato directo **DON JOSE GUSTAVO CONCHA POLETE**, RUT 05.756.003-7, **POR UN MONTO DE \$ 1.500.000 IMPUESTO INCLUIDO**, a fin de contratar los servicios Confección Escenario, para el programa denominada "Gran Fiesta Coihueco y Sus Rices Criollas año 2015"

1. **APRUEBESE** los Términos Técnicos de Referencia de los Servicios requeridos y el Presupuesto del mismo.
2. **NOTIFIQUESE** al proveedor antes mencionado los Términos Técnicos de Referencia y presupuesto, a través del Sistema de Información Portal Chile Compras, a fin de verificar su idoneidad para los servicios requeridos.

AMÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
★ **Secretario Municipal**

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- CCHA/CGV/VKDrpf.-



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco



ORDEN DE PEDIDO

Señor: Director de Administración y Finanzas, solicito a Usted adquirir los siguientes materiales:

UNIDAD	ESPECIFICACION O DETALLE
	<p>CONFECCIÓN ESCENOGRAFIA ESCENARIO OFICIAL FIESTA ENIOCCA 2015 ESCENARIO 20 MTS. DE FRENTE POR 12 DE FONDO AMBIENTACIÓN COLONIAL (MUNICIPALIDAD DE COIHUECO)</p> <p>D. U N° 7.187</p>
DESTINO	FIESTA ENIOCCA 2015

IMPUTACION

CENTRO DE COSTO


 Sr. DIRECTOR DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

 ALCALDE


 DIRECTOR DIRECTOR SOLICITANTE

 FIRMA ENCARGADO DE ADQUISICION

y fecha de APROBACION

20

Impresora Subre Ltda. - Fonofax: 227725 - Codigo R.U.F. 45.271.962